

ACTA DE SESIÓN PLENARIA DEL COMITÉ TRIESTAMENTAL DEL PROCESO DE MODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

ACTA N°13

En Arica, con fecha 21 de agosto de 2020, siendo las 08:38 horas, en la sala de reuniones de la plataforma Zoom "Plenarias triestamental" del proceso público y participativo de modificación de estatutos institucionales, definidos por la Ley N° 21.094.

Presidenta y Secretaria Comité Triestamental:

Sra. Jenniffer Peralta Montecinos Presidenta del Comité Triestamental

Sra. Paula Lepe Caiconte Secretaria del Comité Triestamental

Asistentes:

Sr. Bastián Acuña Representante estamento de estudiantes

Sr. Víctor Alfaro Representante estamento de funcionarios/as

Sr. Víctor Ayala Representante académico Instituto de Alta Investigación

Sr. Héctor Beck Representante académico de la Facultad de Ingeniería

Sr. Fernando Cabrales Representante académico de la Facultad de Administración y Negocios

Sra. Bernardina Cisternas Directora de Planificación y Proyectos. Representante académica

Sra. Lidia Collao Representante del estamento de funcionarios/as

Sra. Dayana Farías Representante del estamento de funcionarios/as

Sr. Sergio Funes Representante del estamento de funcionarios/as

Sra. Paola Gazmuri Representante académica de la Facultad Ciencias de la Salud

Sr. María Cecilia Godoy Guerra Decana (s) Representante académica Facultad de Ciencias

Sra. Yasna Godoy	Directora General de Sede Iquique Representante académica
Sr. Matías González	Representante del estamento de estudiantes
Sr. Jorge Lagos	Decano representante académico Facultad de Educación y Humanidades
Sr. David Laroze	Director Representante académico del Instituto de Alta Investigación
Sr. Carlos Leiva	Vicerrector Académico (s) representante académico
Srta. Elizabeth Malebrán	Representante del estamento de estudiantes
Sra. Pilar Mazuela	Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. Luis Mella	Representante académico Facultad de Administración y Negocios
Sr. Sebastián Muñoz	Representante del estamento de estudiantes
Sra. Paola Muzatto	Representante académica de la Facultad Ciencias Sociales y Jurídicas
Sra. Ana María Naranjo	Decana representante académica Facultad de Ciencias de la Salud
Sr. José Orellana	Representante del estamento de funcionarios/as
Sra. Marietta Ortega	Decana representante académica Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Sr. Álvaro Palma	Vicerrector de Administración y Finanzas representante Académico
Sr. Alejandro Rodríguez	Decano representante académico Facultad de Ingeniería
Srta. Kathleen Sarapura	Representante del estamento de estudiantes
Sra. Carmen Gloria Seguel	Representante académica de la Facultad de Ciencias
Sr. Juan Trevizán	Representante académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas
Sr. Daniel Valcarce	Representante académico de la Facultad de Educación y Humanidades

Sr. Ricardo Viscarra	Representante del estamento de funcionarios/as
Srta. Catalina Viveros	Representante del estamento de estudiantes

Invitados/as:

Sra. Vanessa Jara	Directora de Equidad de Género (DEGEN)
Srta. Paula Arcuch	Equipo de coordinación proceso de modificación Estatutos
Sra. Rosa María Alfaro	Equipo de secretaría plenarios Comité Triestamental
Srta. Jimena Linares	Equipo de secretaría plenarios Comité Triestamental
Sra. Patricia Figueroa	Equipo de secretaría plenarios Comité Triestamental

La Presidenta del Comité Triestamental, doña Jenniffer Peralta Montecinos, junto con dar la bienvenida a los/las miembros del Comité Triestamental y a los/las observadores que están participando desde las distintas plataformas, da inicio a la sesión a las 8:38 horas, y solicita a la Secretaria del Comité doña Paula Lepe, que de a conocer los puntos de la tabla para la sesión, los que se detallan a continuación:

TABLA

1. Aprobación ACTA sesión anterior
2. Revisión asociada al Título "De los académicos y funcionarios no académicos"
3. Revisión asociada al Título "De Gobierno Universitario".
4. Puntos varios

La Presidenta Jenniffer Peralta Montecinos informa que en esta ocasión nos acompañan don Carlos Leiva Sajuria, en calidad de suplente de don Alfonso Díaz Aguad, representante del estamento académicos/as, doña Carmen Gloria Seguel, en calidad de suplente de doña María Cecilia Godoy, representante del estamento académico de la Facultad de Ciencias, quien el día de hoy está en calidad de suplente del Decano don Hugo Bravo.

También está presente la Directora de Género doña Vanessa Jara, para asesorar al comité triestamental en las materias propias de su cargo.

La coordinadora Paula Arcuch recuerda las orientaciones formales y técnicas para la participación y mejor desarrollo de la sesión del Comité Triestamental. Además de indicar que el receso de la sesión será a las 10:30 horas.

La Presidenta invita a los participantes a realizar sus observaciones por cada título para tener una mejor contextualización de las materias tratadas.

Desarrollo:

1. Aprobación acta sesión anterior

La Secretaria del Comité Triestamental, doña Paula Lepe hace presente que se somete a aprobación el acta Nro. 12, correspondiente a la sesión efectuada el día 14 de agosto de 2020.

Se da a conocer de manera sucinta los puntos tratados en la sesión y que se consigna en el acta que se somete a aprobación.

Señala además que Don Hugo Bravo realizó una propuesta para mejorar el contenido del acta, y que consiste en que se incorpore al acta el texto final del artículo efectivamente aprobado por el comité triestamental, para dar mayor certeza al proceso, lo que se hará en este caso y en futuros procesos de votación.

No habiendo observaciones, se da por aprobada el acta nro. 12, correspondiente al plenario de 21 de agosto de 2020.

2. Revisión de Trabajo asociado al Título “De los académicos y funcionarios no académicos”

La Presidenta del Comité Triestamental solicita a los/las miembros de la comisión que realicen la presentación del articulado correspondiente al título. Expone la representante de la comisión de académicos y funcionarios no académicos, doña Lidia Collao.

Se procede a revisar el trabajo realizado por la comisión, quien informa al plenario del comité triestamental que la propuesta que se presenta, recogió varias de las observaciones realizadas por los miembros del comité cuando se realizó la primera revisión de este título.

Artículo 43. Régimen Jurídico de funcionarios académicos y funcionarios no académicos.

Artículo 44. De la carrera académica.

Artículo 45. Del cuerpo académico no regular.

Artículo 46. De la carrera funcionaria.

Artículo 47. Comisiones de servicios en el extranjero.

Artículo 48. Contrataciones para labores accidentales y no habituales.

Artículo 49. Actos atentatorios a la dignidad de los integrantes de la comunidad universitaria.

Una vez revisada la totalidad de los artículos que comprende el título, la presidenta del Comité Triestamental hace presente a los/las miembros del mismo que es necesario zanjar la denominación que se dará a los funcionarios no académico, atendiendo os planteamientos efectuados en sesiones anteriores. Planteado aquello, la presidenta del Comité da la palabra a los participantes para que realicen sus observaciones.

Se plantean por los miembros del comité una serie de observaciones a los artículos 43, 44, 45 y 46, entre las que destacan las siguientes:

Observaciones referidas a la denominación de los funcionarios no académicos, por lo que **se acuerda** que esta materia se ponga en tabla para la proxima sesión del Plenario del Comité Triestamental, en donde se presentarán propuestas de las distintas comisiones y tambien del estamento de funcionarios, las que serán discutidas por los miembros del Comité Triestamental.

Observaciones referidas a la carrera académica, en donde se plantea la necesidad de profundizar en el contenido del artículo 44, proponiendo que la redacción se haga en los mismos términos de lo señalado en el artículo 43 de la ley 21.094.

Se plantea también la necesidad de analizar la situación de los académicos que asumen cargos directivos.

Observaciones referidas a tratar en un mismo artículo materias que regulan a funcionarios académicos y no académicos, pues podria llamar a confusión, ello porque las funciones que realizan son diferentes y requieren por tanto un tratamiento en artículos separados.

La presidenta del comité triestamental informa que de acuerdo a lo establecido, y habiendo avanzado en lo indicado en la tabla, se da inicio al receso del plenario a las 10:35 horas. Comunica también que la segunda parte del plenario será presidida por doña Bernanrdina Cisternas.

Siendo las 11:05 horas, la presidenta suplente del Comité triestamental, doña Bernardina Cisterna da inicio a la segunda parte del plenario del Comité Triestamental en donde se continua conociendo las observaciones de los miembros del comité triestamental al trabajo realizado por la comisión de funcionarios académicos y no académicos.

La secretaria del Comité triestamental solicita que se puedan abrir las cámaras para efectos de corroborar quorum.

Doña Paola Gazmuri señala que atendido el gran número de observaciones realizadas, estima que no es posible someter a votación los artículos, y sugiere que sean analizados los artículos 47, 48 y 49, para que los/las miembros de comité puedan hacer sus observaciones.

Analizados los artículos indicados, se plantean las siguientes observaciones:

Observaciones referidas a las modalidades de contratación, las que requieren un análisis coordinado con la Dirección de Asuntos Legales y la Dirección de Administración y Finanzas. Se sugiere tambien que el artículo 48 se redacte de la misma manera en que esta tratada esta materia en la ley de universidades estatales (21.094), y que debiese incorporarse además, lo señalado en el artículo 46 de la ley nro. 21.094. Se harán consultas a la Direccion de Asuntos Legales y a la Direccion de Gestion de Personas y Bienestar, a sugenrenca del Vicerrector de Administración y Finanzas.

Se analizan observaciones referidas al artículo 49 en cuanto a cual es el tratamiento que se da a la personas que se ven involucradas en actos atentatorios contra la dignidad.

La presidenta (s) del Comité agradece la participación tanto de los/las miembros del comité y de los participantes espectadores en la fructifera discusión que se realizó en la segunda parte del plenario del Comité triestamental, referida a Principio de Equidad en Estatutos Universidad de Tarapacá. Perspectiva de Género.

Se da por cerrada la sesión siendo las 12:35 horas.

Los antecedentes de respaldo del presente documento, video, chat y audio, forman parte integrante de mismo.

Nuevos
Estatutos
Universidad de Tarapacá

BORRADOR ACTA